

†

# BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

del

## OBISPADO DE MALLORCA.

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Negociado 3.º—Circular.—Ilmo. Sr.—Por el Ministerio de la Gobernacion se ha comunicado á este de Gracia y Justicia la Real orden siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion dijo al Gobernador de Madrid en 10 de agosto del año pasado de 1860, lo siguiente:—En vista de la comunicacion de V. E. de 12 de noviembre último, manifestando la conveniencia de modificar el artículo 1.º de la Real orden de 20 de marzo de 1857, por la cual se determinó el modo de sustituir á los patronos de memorias y obras pías, cuando este cargo hubiese sido confiado á comunidades eclesiásticas, suprimidas en la actualidad, ó individuos de las mismas comunidades; la Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver, que cuando las fundaciones sean de carácter puramente civil, sucedan en el patronato de las mismas á las comunidades y cargos eclesiásticos suprimidos, los Gobernadores de las provincias como Delegados del Gobierno y que el propio patronato sea ejercido por los Prelados de las Diócesis respectivas, cuando las expresadas fundaciones tengan por objeto el cumplimiento de cargas espirituales.»



De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro interino de Gracia y Justicia, lo traslado á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de octubre de 1862.—El Subsecretario, Emilio Bernar.—Sr. Obispo de Mallorca.

SECRETARÍA DE CÁMARA EPISCOPAL.

Por fallecimiento del Pro. D. Antonio Llansor beneficiado en la iglesia de San Miguel de esta ciudad ha quedado vacante el cargo de vocal eclesiástico de la Junta de fondos consignados de esta isla, con el carácter de apoderado de los acreedores censualistas que pertenecen al Clero de la Diócesi. A todos estos, en consecuencia tiene á bien invitar S. E. I. el Obispo mi Señor por medio del presente anuncio, á fin de que reunidos en la Sacristia de la Iglesia de S. Francisco de Asis de esta Capital el dia 4 de noviembre próximo á las once y media de la mañana, procedan al nombramiento de dicho apoderado y comuniquen al infrascrito secretario la resolucíon que adopten, á los efectos convenientes.

Palma 27 de octubre de 1862.—L. Teodoro Alcover Pro. Secretario.

EMPRESTITO PONTIFICIO DE 1860.

Desde 1.º de octubre próximo se abre el pago de los cupones que vencen en dicha fecha, pudiendo sus tenedores presentarlos al cobro todos los dias no feriados, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde en las oficinas de los Sres. D. A. Miranda é hijo banqueros de Su Santidad, sitas calle de la Salud, número 13. Y al propio tiempo se advierte que tambien continuan pagándose en las mismas horas los que quedan por presentar de los tres semestres anteriores.

Nunciatura Apostólica, Madrid 26 de setiembre de 1862.



## PARTE NO OFICIAL.

### ALTÍSIMA IMPORTANCIA DEL MINISTERIO PARROQUIAL Y DE LAS PERSONAS QUE LO EJERCEN.

Dice Mr. de Lamartine: «Hay un hombre en cada parroquia, que no tiene familia, pero que es de la familia de todo el mundo, á quien se llama como testigo, como consejero ó como agente, en todos los actos mas solemnes de la vida civil, sin el cual no se puede nacer ni morir, que recibe al hombre en el seno de su madre y no le abandona hasta la tumba; que bendice ó consagra la cuna, el lecho conyugal, el lecho mortuario y el ataúd; un hombre á quien los niños se acostumbran á amar, á venerar y á temer; á quien los desconocidos mismos llaman su padre; á los piés del cual van los cristianos á exponer las revelaciones mas íntimas, sus lágrimas mas secretas; un hombre que es por su estado el consolador de todas las miserias del alma y del cuerpo, el intermediario obligado de la riqueza y de la indigencia; que ve llamar alternativamente á su puerta al pobre y al rico; al rico, para depositar la limosna secreta; al pobre, para recibirla sin rubor; que no perteneciendo á ningún rango social, participa igualmente de todas las clases: de las inferiores, por la vida pobre, y frecuentemente por la humildad de su nacimiento; de las altas, por la educación, la ciencia y la elevación de sentimientos que una religion filantrópica inspira y manda; un hombre, en fin, que lo sabe todo, y que tiene el derecho de decirlo todo; cuya palabra cae desde lo alto sobre las inteligencias y sobre los corazones, con la autoridad de una mision divina y el imperio de una fe preexistente! Este hombre es el párroco; ninguno puede hacer mayor bien ó mayor mal á los hombres, segun que llene ó desconozca su alta mision social.

¿Qué es un párroco? Es el ministro de la Religion cristiana, encargado de conservar su dogma, de propagar su

moral, y de administrar sus beneficios á la parte del rebaño que le ha sido confiada.

De estas tres funciones del sacerdocio brotan las tres cualidades bajo las cuales vamos á considerar al párroco: es decir, como padre, como moralista y como administrador espiritual del Cristianismo en su feligresía.

De ellas tambien nacen las tres especies de deberes que necesita llenar para ser completamente digno de la sublimidad de sus funciones sobre la tierra, de la estimacion y veneracion de los hombres.

*Sus deberes como conservador del dogma.*

Como padre ó conservador del dogma cristiano, los deberes del párroco no son accesibles á nuestro exámen.

El dogma cristiano y divino de su naturaleza, impuesto por la revelacion, aceptado por la fe, esta virtud de la ignorancia humana, se resiste á toda crítica; el padre no debe cuenta, como el feligrés, mas que á su conciencia y á su iglesia, única autoridad ante quien es responsable. Sin embargo, en esto mismo la razon del párroco puede influir útilmente en las prácticas religiosas del pueblo á quien instruye. Algunas credulidades frívolas, algunas supersticiones populares, se han confundido, en tiempo de tinieblas y de ignorancia, con las altas creencias del puro dogma cristiano. La supersticion es el abuso de la fe; al ministro ilustrado de una religion que soporta la luz, porque toda la luz emana de ella, toca destruir estas sombras que oscurecen la santidad, y que habian confundido á los ojos precavidos del Cristianismo esta civilizacion práctica, esta razon suprema, con las industrias piadosas ó las credulidades groseras de cultos de error ó defeccion. El deber del párroco es destruir estos abusos de la fe, y reducir las creencias demasiado complacientes de su pueblo á la grave y misteriosa sencillez del dogma cristiano, á la contemplacion de su moral, al desarrollo progresivo de sus obras de perfeccion. La verdad no tiene necesidad nunca de error, y las sombras no añaden nada á la luz.

*Sus deberes como moralista.*

Como moralista, la obra del párroco es mas bella aun. El Cristianismo es una profecía divina escrita de dos maneras: como historia, en la vida y muerte de Jesucristo; como precepto, en las sublimes lecciones que trajo al mundo. Estas dos palabras del Cristianismo, el ejemplo y el precepto, se hallan reunidas en el Evangelio ó el Nuevo Testamento: el párroco debe tenerla siempre en la mano; siempre ante sus ojos; siempre en su corazon: un buen párroco es un comentario vivo de este libro divino. Cada una de las misteriosas palabras de él responde con exactitud al pensamiento que le interesa y encierra un sentido práctico y social que ilumina y vivifica la conducta del hombre. No hay verdad moral ó política, cuyo gérmen no se halle en un versículo del Evangelio, todas las filosofías modernas han comentado uno, y le han olvidado en seguida; la filantropía ha nacido en su primero y único precepto, *la caridad*; la libertad ha marchado en el mundo, tras de sus pasos, y ninguna servidumbre degradante ha podido subsistir ante su luz; la igualdad política ha nacido del reconocimiento que nos ha obligado á hacer de nuestra igualdad, de nuestra fraternidad delante de Dios; las leyes se han dulcificado, las costumbres inhumanas se han abolido; las cadenas se han roto: la mujer ha reconquistado el respeto en el corazon del hombre. A medida que las palabras de aquel libro han sonado en los siglos, han producido la destruccion de un error, ó de una tiranía.

Pero la obra dista mucho de estar concluida; la ley del progreso ó del perfeccionamiento, que es la idea activa y poderosa de la razon humana, es tambien la del Evangelio: él nos prohíbe desesperar de la humanidad, ante la cual abre incesantemente horizontes mas claros, y cuanto mas se abren nuestros ojos á la luz, mas promesas leemos en sus misterios, mas verdades en sus preceptos, mas porvenir en nuestros destinos.

El párroco con este libro tiene en su mano toda moral, toda razon, toda civilizacion, toda política. No tiene mas que abrirle, leer y esparcir en torno suyo el tesoro de luz y de perfeccion de que la Providencia le ha dado la llave: su enseñanza debe ser como la de Jesucristo, duplicada por la vida y por la palabra; su vida debe ser en cuanto lo permita la debilidad humana, la explicacion sensible de su doctrina, una palabra viviente. La iglesia le ha colocado allí mas como ejemplo que como oráculo: puede faltarle la palabra si la naturaleza le ha negado este don; pero la palabra que se hace oír de todos es la vida: no hay lenguaje humano tan elocuente y tan persuasivo como una virtud.

*Sus deberes como administrador espiritual.*

El párroco es además administrador espiritual de los Sacramentos de la Iglesia y de los beneficios de la caridad. Sus deberes en calidad de tal se aproximan á los que impone toda administracion. Tiene que habérselas con los hombres, es necesario que los conozca; corrige las pasiones humanas, preciso es que tenga una mano delicada y suave, llena de prudencia y de mesura. Estando en el círculo de sus atribuciones las faltas, los arrepentimientos, las miserias, las necesidades y pobrezas de la humanidad, debe tener el corazon rico y abundante de tolerancia, de misericordia, de mansedumbre, de compasion, de caridad y de perdones.

Su puerta debe estar abierta á todas horas al que le vaya á despertar; su lámpara siempre encendida, y su baston siempre á la mano no debe distinguir ni estaciones, ni distancias, ni contagio, ni sol, ni nieves, en tratándose de llevar el bálsamo al herido, el perdon al culpable, ó su Dios al moribundo. No debe haber delante de él, como delante de Dios, rico ni pobre, pequeño ni grande, sino hombres; esto es, hermanos de miserias y de esperanzas...

*De sus relaciones con el Gobierno.*

El párroco tiene relaciones administrativas de muchas clases con el Gobierno y con la autoridad municipal.

Sus relaciones con el Gobierno son sencillas; le debe lo que todo ciudadano ni mas ni menos, obediencia en las cosas justas. No debe apasionarse ni en pro ni en contra de las formas ó los jefes de los Gobiernos de aquí abajo; las formas se modifican, los poderes cambian de nombres y de manos: los hombres se precipitan alternativamente del poder; estas son cosas humanas, pasajeras, fugitivas, propias de su naturaleza instable. La religion y el gobierno perpétuo de Dios sobre la conciencia se halla sobre esta esfera de vicisitudes, de versatilidades políticas, y se degrada descendiendo; su ministerio debe mantenerse cuidadosamente alejado de ella. El párroco es el único ciudadano que tiene el derecho y el deber de permanecer neutral ante las diferencias, las luchas y los odios de los partidos que dividen las opiniones y los hombres, porque él es ante todo ciudadano del reino eternal. Padre comun de los vencedores y de los vencidos, hombre de amor y de paz, que no puede predicar mas que paz y amor, discípulo del que se negó á que se derramase una gota de sangre en su defensa, del que dijo á Pedro: «En vaina la espada.»

*En sus relaciones con la autoridad municipal.*

Con el alcalde el párroco debe conservar relaciones de noble independenciam en lo que concierne á las cosas de Dios, de dulzura y conciliacion en todo lo demás; no debe solicitar influencia ni luchar como autoridad en el distrito, recordando siempre que su autoridad comienza y concluye en su iglesia, al pié de su altar, en la cátedra de la verdad, á la puerta del indigente y del enfermo, á la cabecera del moribundo: allí es el hombre de Dios en cualquiera otra parte el mas humilde y el mas desapercibido de los hombres.

*Sus deberes como hombre.*

Como hombre el párroco tiene todavía que llenar algunos deberes puramente humanos, que le impone el cuidado de su buen nombre; el esmero en su vida civil y doméstica es como el buen olor de la virtud. Retirado en su humilde parroquia á la sombra de su iglesia debe salir con poca frecuencia. Le es permitido tener una viña, un jardín, un huerto, á veces una pequeña pradera, y cultivarlos con sus propias manos, mantener algunos animales domésticos de placer y de utilidad, la vaca, la cabra, el cordero, el pichon, pájaros que canten, el perro sobre todo, ese mueble viviente del hogar, ese amigo de los que son olvidados en el mundo y que sin embargo tienen necesidad de ser amados de alguno. De este asilo de silencio, de trabajo y de paz, el párroco no debe alejarse mucho para mezclarse en las reuniones ruidosas de la vecindad. No debe sino en algunas ocasiones solemnes poner sus labios con los dichosos del siglo en la copa de una hospitalidad suntuosa. El pobre es suspicaz y celoso: acusa facilmente de adulacion y sensualidad al hombre que ve á menudo á la puerta del rico á la hora en que se eleva el humo de la chimenea, y le indica una mesa mejor servida que la suya. Con mas frecuencia y de vuelta de un paseo, ó cuando la boda ó el bautizo reúnen á los amigos del pobre, puede el párroco sentarse á la mesa del labrador, y comer con él pan negro. El resto de su vida debe pasarlo en el altar, en medio de los niños, á quienes enseña á balbucear el Catecismo, ese código vulgar de la mas alta filosofía, ese alfabeto de una sabiduría divina: debe pasarlo en estudios serios, entre los libros, sociedad muerta del solitario.

Por la tarde, cuando el mayordomo ha tomado las llaves de la iglesia, cuando ha sonado la oracion en el campanario del lugar, puede verse al párroco con su breviario en la mano, sea bajo los manzanos de su huerto, sea en los senderos mas elevados de la montaña, respi-

rar el aire suave y religioso de los campos y el reposo adquirido en el día, ya detenerse para leer un versículo de poesía sagrada, ya mirar el cielo y el horizonte del valle, y descender á paso lento en la santidad y deliciosa contemplacion de la naturaleza y de su Autor.

Hé aquí su vida y sus placeres. Sus cabellos blanquean, sus manos tiemblan al elevar el cáliz: su voz cascada no llena ya el santuario, pero resuena aun en el corazón de su rebaño. Muere: una losa sin nombre indica su sepultura cerca de la puerta de su iglesia, ¡hé aquí una vida agotada! ¡hé aquí un hombre olvidado para siempre! Pero este hombre ha ido á reposar en la eternidad, en donde su alma está por anticipado, y ha hecho aquí abajo lo mejor que tenia que hacer; ha continuado un dogma inmortal, ha servido de anillo á una cadena humana de fé y de virtud, y ha dejado á las generaciones que nacen una conciencia, una ley, un Dios.»

---

Dice el *Boletín Oficial* del Obispado de Gerona:

«Sabemos con gran satisfaccion, que tambien experimentarán nuestros lectores, que el Episcopado Portugués ha contestado á la carta Apostólica de Su Santidad, adhiriéndose plenamente al Mensaje de los Obispos que se hallaron en Roma con motivo de la canonizacion de los mártires del Japon. Tan luego como tengamos conocimiento de este documento y de la contestacion á él del Santo Padre, lo insertaremos en este *Boletín*.»

Nosotros haremos lo mismo luego que veamos estos documentos.

---

De *La Esperanza* tomamos lo siguiente:

Para consuelo de nuestros lectores, como lo ha sido para el nuestro, nos apresuramos á publicar la siguiente protesta de adhesion dirigida por todo el clero de la comarca eclesiástica de Freira (Portugal) al Santo Padre, por conducto de su Prelado; documento que en este instante acabamos de recibir, juntamente con la noticia de que todo el clero de Portugal se

disponia á seguir ese mismo ejemplo. Dice así la protesta.

«Excmo. y Rmo. Sr.: Los abajo firmados, miembros del clero portugues, enterados de la esposicion que en 5 de julio último dirigió á su Excmo. Prelado el clero de la augusta metrópoli bracarense con el fin de dar un público testimonio de su adhesion, fidelidad, sumision y obediencia á nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, y de unir su voz á la de los venerables Prelados reunidos en Roma en el mes de junio para protestar en favor de la autoridad espiritual y de la soberania temporal del mismo Sumo pontífice, y contra los ataques, agresiones y ultrajes de que ha sido objeto por parte de los enemigos y de la sociedad; reconociendo que el noble ejemplo del clero bracarense es digno de ser imitado por todos sus compañeros en este reino fidelísimo, y que en la crisis actual es de suma necesidad que todo el clero, bajo la direccion de sus dignos Prelados, se una en comunidad de sentimientos y se esfuerce para oponer firme resistencia á las maquinaciones de los impíos, adoptando como suya propia la enérgica protesta del clero bracarense, se adhieren de todo corazon á la esposicion presentada á nuestro Santísimo Padre por los mismos venerables Obispos reunidos en Roma; renuevan sus protestas en favor de la supremacia espiritual del sucesor de San Pedro en todo el orbe católico y de su principado temporal en los Estados de la Iglesia; reprueban, condenan y abominan todos los errores condenados por la Santa Sede, y protestan con todas sus fuerzas contra los ataques que por palabras, escritos ó por medio de la prensa se han hecho en este reino á la Santa Religion, y al vicario de Cristo y á los venerables Prelados, como tambien contra todas las tentativas de los impíos para separar esta nacion de la santa Iglesia Romana.

Los abajo firmados, haciendo esta manifestacion, acuden á V. E. Rma., y sumisos le suplican se digne elevarla al Sumo Pontífice, é implorar para ellos y para todo el pueblo fiel de esta diócesi, que tiene los mismos sentimientos, su bendicion apostólica.

Dios guarde á V. E. Rma. muchos y prósperos años.»

Siguen las firmas, que componen centenares, de todos los párrocos y coadjutores de las iglesias de Freira.

*La limosna de la mendiga ofrecida al Papa.*

En una diócesis de Francia, de las que mas han contribuido para el Papa, se presenta á las puertas de la casa parroquial de D... una pobre mujer que recibe de la caridad el pan que no le basta á ganar su torno de hilar: iba acompañada de sus tres hijos. El cura la recibe con bondad, y se prepara á socorrerla. La mendiga le da las gracias diciéndole con cierta arrogancia: «Señor cura, yo no os pido limosna, vengo á traeros el dinero de san Pedro y el de mis hijos.» Al mismo tiempo abre un envoltorio y saca de él un francó en pequeñas monedas de cobre «Hé aquí, dice, lo que he economizado sueldo por sueldo de lo que recibí de las personas caritativas; tened la bondad de darlo al Papa: é inscribirme en la Asociacion.» El digno pastor reusa un donativo tan considerable, diciéndola: «Os inscribiré con los tres hijos, buena madre; pero no acepto mas que un céntimo: es lo suficiente para atestiguar al Papa cuánto le amais.—Pero si supiérais, señor cura, la dicha que he experimentado al reunir esta pequeña suma! Hace dos meses que trabajé para conseguirlo. No, yo no toco á este dinero, seria un robo: este dinero ya no me pertenece; es del Santo Padre.» La pobre mujer estaba elocuente en sus instancias; se puso á llorar porque su pobreza era un obstáculo para que se recibiera su ofrenda. El buen sacerdote no pudo resistir mas; juntó sus lágrimas á las de la madre; y aceptó su ofrenda. ¿Podía rehusarla?

---

**CRONICA DE LA DIÓCESI.**

Continuando nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado la Santa Visita Pastoral la hizo

El día 11 de este mes en la parroquia de Sta. Margarita, donde confirmó en la Santa Fe á 278 niños y á 293 niñas. Asistieron de padrinos á los primeros Don Juan Tous y D. Sebastian Ordinas presbíteros de

aquella parroquia y de madrinas á las segundas las Sras. Doña Margarita Nicolau y Doña Catalina María Estelrich.

El dia 12 por la mañana en la Iglesia de Costix sufragánea de la parroquia de Sansellas, donde fueron confirmados 146 niños y 166 niñas; fué padrino de los niños D. Rafael Genovard Pro. y asistieron de madrinas á las niñas las Sras. Doña Coloma Vallespi y Balle y Doña Luisa Amengual y Aleñar.

En la tarde del dia 12 y en la mañana del 13 en la parroquia de Sineu, donde fueron confirmados 335 niños de los cuales fueron padrinos los señoritos D. Fernando de España y Truyols, Vizconde de Couserans y su hermano D. Enrique, y 364 niñas á las cuales asistieron de madrinas la Exma. Sra. Doña María Ignacia Truyols, condesa de España, la Señora Doña Josefa de España y Rossiñol y las señoritas Doña Dionisia y Doña Juana de España y Truyols.

El dia 13 por la tarde en la iglesia de María sufragánea de la parroquia de Sta. Margarita, donde fueron confirmados 118 niños y 135 niñas. Fueron padrinos D. Juan Carbonell y D. Julian Cifre y madrinas Doña Josefa Barceló y Doña Apolonia Vidal.

El dia 14 en la parroquia de San Juan, donde fueron confirmados 157 niños y 144 niñas. Asistieron de padrinos D. Lorenzo Ginard, D. Juan Munar y Don Mateo Bauzá presbíteros, y de madrinas Doña Margarita Nicolau, Doña Antonia Roselló, Doña Luisa Bauzá, Doña Catalina Nicolau y Doña Antonia María Mayol.

El dia 15 en la iglesia de Llorito sufragánea de la parroquia de Sineu, donde fueron confirmados 124 niños á los cuales asistió de padrino D. Miguel Ferrer cura-párroco de Sineu, 117 niñas á las cuales asistió de madrina Doña Micaela Roselló.

Su Exma. Ilma. regresó á la capital el dia 16 sin la menor novedad.

En los días 19 y siguientes de este mes hasta el 25 han tenido lugar los santos ejercicios del clero en la iglesia de Ntra. Sra. de Monte-Sion de esta capital segun lo habia dispuesto nuestro Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo.

La decoracion del templo era la mas propia para excitar al recojimiento del espíritu y á la meditacion seria de las verdades eternas. Solo una figura de Jesucristo espirando en la cruz, iluminada por seis cirios, destacaba sobre las colgaduras de seda morada que cubrian todo el cuadro del altar mayor. Lo restante de la iglesia quedaba sumido en imponente oseuridad, templada por la luz de una lámpara que ardia en el interior de algunas capillas, cuando se cerraban las puertas. ¡Oh! Cuanto decia entón-ces aquel Crucifijo al corazon de los sacerdotes arrodilla-dos á sus piés!

A las cuatro se cantaba con mucha pausa y gravedad el himno *Veni Creator Spiritus*. Invocado el Spiritu Santo se tenia media hora de oracion y despues subia al púl-pito el director, P. José Fondá, de la compañía de Jesus, para hacer una plática sobre los puntos que se habian meditado; porque siete dias y en ellos siete meditaciones y aun con siete pláticas son poco para recorrer el dila-tado campo de los deberes sacerdotales con la conveniente minuciosidad. Pero tales puntos se leyeron y de tal modo los amplió el orador que bien puede decirse que se sacó el mejor partido del corto tiempo que habia disponible. La importancia de los ejercicios espirituales, la escelencia de la dignidad sacerdotal, la eminente santidad que debe resplandecer en todos los sacerdotes, la necesidad de la oracion mental, la obligacion que tienen todos los eclesiás-ticos de dar buen ejemplo, el modo de celebrar la santa misa y el celo de la salvacion de las almas que debe animar á todos los sacerdotes; estos fueron los asuntos que dieron pábulo y avivaron el del P. Fondá en los seis pri-meros dias. Lleno de erudicion y de modestia, de celo y de prudencia, con palabras sencillas y llanas; pero pene-trantes, ardientes, eficaces en la virtud por la santa un-cion con que Dios le favorece, y con voz sonora y de

atractiva dulzura, recordó á su esclarecido auditorio los árduos deberes que tiene que cumplir y la tremenda responsabilidad que lleva sobre si cada uno en su respectivo cargo. ¡Cuántas veces esta reflexion le embargaba la voz y hacia brotar copiosas lágrimas de sus ojos y de los de sus conmovidos oyentes! Concluida la plática se rezaba el salmo *Miserere mei Deus* con versículo y oracion.

Los eclesiásticos de Mallorca, fuerza es decirlo, han dado durante todos estos dias altos ejemplos de virtud, tanto los que residen en la capital como los que viven en los pueblos mas excéntricos de la isla. Unos quinientos han asistido á los ejercicios, tal vez diriamos mejor, todos los que podian hacerlo y aun muchos que se hubieran podido considerar escusados de asistir, unos por su ancianidad y otros por sus dolencias y achaques; y estos como los mas jóvenes han sido tan puntuales en su asistencia y han tenido todos tal porte y recogimiento en los actos de los ejercicios y fuera de ellos que se edificaban mutuamente. Eran cerca de quinientos hombres en aquel sagrado recinto y cerrando los ojos cualquiera hubiera creido estar solo. Eran cerca de quinientos hombres que desfilaban en opuestas direcciones por la calle de Monte-Sion y no se oia el mas leve rumor de conversacion ni de confuso bisbiseo. Nunca seguramente se habian albergado tantos eclesiásticos en Palma y apenas se vió á uno por las calles escepto á las horas de acudir á la iglesia. Es verdad que el Prelado habia mandado hacer los ejercicios y que tanto este como su cabildo precedian á todos en el ejemplo; tambien lo es que el clero de Mallorca ha sido siempre obediente y dócil á la voz de su Pastor; pero en esta ocasion manifestó con su conducta que obedecia mas por gusto que por deber como si los ejercicios espirituales hubiesen sido el anhelo de todos los sacerdotes.

La consideracion de que muchos de los concurrentes debian regresar á sus pueblos precisamente el sábado y habian manifestado deseos de asistir á la conclusion de los ejercicios fué la causa de que el último acto que de-

bia verificarse el referido dia por la tarde se anticipase á las diez y media de la mañana.

En este dia Jesucristo con su real presencia en el augusto sacramento del altar substituyó á la imágen que se habia adorado en los anteriores sobre la cortina morada. El punto de la meditacion fué la necesidad de perseverar hasta el fin de la vida en los santos propósitos formados durante los ejercicios. El P. Fondá encareció de la manera mas tierna y afectuosa esta misma necesidad, indicó los medios conducentes á la santa perseverancia, dió nuevos é importantes documentos de salud, rogando á todos que no se olvidasen nunca de aquellos santos ejercicios. ¡Ah! ¿cómo seria posible olvidarlos?) y por último constituyéndose intérprete del clero dió gracias á su Exca. Ilma. por haber ordenado los ejercicios. Nosotros en nombre de Su Exca. Ilma. y no dudando interpretar fielmente los sentimientos de todos los eclesiásticos que tuvieron la fortuna de oírle, tambien en nombre de estos, le enviamos los mas sinceros plácemes y las mas expresivas gracias por sus bien acabadas tareas apostólicas, persuadidos de que el mayor consuelo que puede tener en medio de sus fatigas es la confianza, ó por mejor decir la seguridad, de que la semilla de la divina palabra, que, no nos cansaremos de repetirlo, con tan santa uncion derramó, no cayó sobre pedregales, sino sobre terreno bien preparado y que por consiguiente fructificará por la gracia de Dios.

Concluida la plática se cantaron el salmo 102, *Benedic anima mea Domino*, y el *Te-Deum*. En seguida se hizo la reserva dando nuestro dignísimo Prelado la bendicion á su amado clero con el Santísimo Sacramento.

---

En los números de la Gaceta de Madrid correspondientes á los dias 15 y 21 de este mes son llamados á recoger los créditos que tienen contra el Estado los

Sres. eclesiásticos de esta diócesis que se espresan á continuación.

D. Bartolomé Coll, D. Bartolomé Gayá, D. Luis Quetglas, D. Antonio Pastor, D. Juan Vidal, D. Andres Valles, D. Sebastian Gili, D. Juan García, D. José Magal (tal vez deba decir Mayol), D. Francisco Oliver, Don Antonio Rivera, D. Juan Ramon y D. Bernardo Serra.

---

### NECROLOGÍA.

Por no haber podido reunir los datos necesarios dejamos de publicar en el número anterior que el difunto vicario de Fornalutx D. Jorge Vicens cuyo fallecimiento anunciabamos, llevaba cuarenta y un años de servicio en el ministerio parroquial.

El día 21 falleció en el convento de Sta. Catalina de Sena de esta capital Sor María Manuela de S. José Nadal. Percibia del Estado la pension de cuatro reales diarios.

A. E. R. I. P. A.

---

### ADVERTENCIA.

Esta publicacion saldrá dos veces cada mes de quince en quince dias ordinariamente, y por extraordinario cuando lo disponga el Escelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo. El precio de suscripcion es de seis reales adelantados cada trimestre. Los señores suscriptores residentes en esta capital recibirán el periódico á domicilio, y los demas del obispado por el correo, franco de porte. Las reclamaciones por falta de números se harán á D. Pedro Juan Juliá Pro. que vive en el palacio episcopal, y al mismo se acudirá para las suscripciones que se deseen.

---

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de la V. de Villalonga.